Moción de Orden del Día N°..../0945.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La congresista de la república que suscribe **Kelly Roxana Portalatino Ávalos** con las facultades establecidas en el artículo 68° del reglamento del Congreso de la República propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nepeña, es uno de los nueve distritos que conforman la provincia del Santa, departamento de Áncash; el cual se encuentra integrado por los centros poblados de Huacatambo, Capellanía, (Nepeña -capital de distrito), La Grama, Cerro Blanco, San José, San Jacinto, Motocachy y San Juan.

Que, conforme a la Suprema Resolución del 12 de abril de 1873, eleva a la categoría de distrito a Nepeña y, la instalación de su primer consejo municipal se llevaría a cabo el 22 de noviembre de 1874.

Que, como distrito, Nepeña se asienta en una superficie de 458.24 kilómetros cuadrados, alojando a una población censada de 14 324 habitantes, según el Instituto nacional de estadística e informática, sobre el crecimiento y distribución de la población total, 2017[1]; limitando por el norte con los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote, por el sur con la provincia de Casma, por el oeste con el distrito de Samanco, y por el este con los distritos de Moro y Cáceres del Perú.

Que, Nepeña, es un hermoso valle con gran riqueza agrícola y morada arqueológica, con gran valor histórico, el mismo que mezclado con la generosidad de su gente, lo convierten en un lugar muy estimulante para vivir.

En este 151° aniversario, en mi calidad de congresista representante por el departamento de Áncash, propongo a la representación nacional, la presente Moción de orden del día.

Por lo expuesto
El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – Saludar y felicitar a los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Nepeña, provincia del Santa, departamento de Áncash; al conmemorarse el 151 aniversario de creación política.

[1] **INEI (2018).** Perú: crecimiento y distribución de la población total, 2017. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1673/libro.pdf

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

SEGUNDO. – Notificar la presente Moción al señor Manuel Noriega Laos, alcalde de la Municipalidad de Nepeña, a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y población en general.

Lima, 11 de abril de 2024

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276